



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAY 2010	
Recibido.....	11:50.....Hs.
Exp. N°.....	23802.....D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda se sirva informar sobre:

- a- Si la confitería bailable de nombre "WALHALLA", con domicilio en calle Oroño y Ruta 21 de la localidad de Pueblo Esther, cuenta con las correspondientes habilitaciones para funcionar.
- b- Si la Agencia Provincial de Seguridad Vial ha realizado operativos de tránsito en las inmediaciones de la mencionada confitería los días sábados en el horario que se desarrolla la actividad y si ha ordenado controles de alcoholemia como prevención de accidentes en la zona.
- c- Si la Secretaría de Medio Ambiente ha realizado estudios de impacto ambiental requeridos para la debida habilitación de este tipo de discotecas o salones de baile y los correspondientes controles sucesivos.
- d- Si se verifican en la Seccional Policial del lugar, denuncias por desmanes provocados por los concurrentes al mencionado local bailable.


MARCEL LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

Señor Presidente:

En la Localidad de Pueblo Esther desde el año 2009 se instaló debajo de una carpa un establecimiento que funciona como discoteca, con el nombre comercial de Walhalla.

Tal establecimiento funciona los días sábados comenzando a la medianoche y finalizando a las 8 AM del domingo.

Al lugar que se lo promociona como "Green Paradise", concurren miles de personas y la actividad se desarrolla al aire libre con parlantes a todo volumen durante toda la noche.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según los vecinos de la zona, que ya han hecho repetidas denuncias tanto en la municipalidad como así también en la policía y la Secretaría de Medio Ambiente, el ruido es insoportable desde las 2:30 a 8:00 AM excediendo ampliamente la normal tolerancia, por la sencilla razón de que dicha confitería funciona debajo de una carpa.

Por otra parte, centenares de coches estacionan sobre la Ruta 21 interfiriendo con el tránsito normal, lo que ha provocado un aumento de los accidentes de tránsito en cantidad y gravedad, sin que se verifique ningún tipo de operativo de control de parte de las autoridades.

Todas estas anomalías se producen ante la total inacción de las autoridades comunales a las cuales los vecinos han recurrido en innumerables oportunidades y no logran una respuesta satisfactoria.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL